

patas de Brigada, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de febrero de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial a la que se hallen adscritos.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (plaza de España, número 2, Oviedo), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales a considerar en su caso.

Tercera.—El concurso se celebrará en Oviedo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de su publicación, ante esta Jefatura Regional. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta.—Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

Quinta.—En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo para la toma de posesión.

Sexta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento General de Personal Operario de los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de diciembre de 1972.

Oviedo, 20 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—4.285-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14486** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se subsanan los errores observados en la de 11 de junio de 1976, que hacia pública la distribución de vacantes de la oposición a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), por la que se publica la relación de vacantes a elegir ante los Tribunales por los opositores aprobados en la oposición, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocada por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha tenido a bien subsanar los errores considerándose rectificadas de la siguiente forma:

### Lengua y Literatura Españolas

Se segrega de la oposición la vacante anunciada del Instituto masculino de Castellón de la Plana, 3.ª, «Francisco Ribalta», por hallarse cubierta en propiedad por un Profesor agregado, incluyéndose en su lugar la plaza del Instituto mixto de Vinaroz.

### Geografía e Historia

Incluir la vacante de Castellón (femenino), 3.ª plaza, que fue omitida en el «Boletín Oficial del Estado».

Donde dice: «Lérida (femenino), 2.ª plaza», debe decir: «Lérida (femenino), 3.ª plaza».

Donde dice: «Santa Cruz de Tenerife (número 2), 3.ª plaza», debe decir: «Santa Cruz de Tenerife (mixto número 2), 3.ª plaza».

### Matemáticas

Donde dice: «Córdoba.—Castro del Río», por estar incluida dos veces en la provincia, debe ser sustituida la duplicada por Palma del Río.

Donde dice: «Murcia.—Archena (mixto), 1.ª plaza», debe decir: «Archena (mixto), 2.ª plaza».

### Física y Química

Donde dice: «Cádiz, "Manuel de Falla"», debe decir: «Cádiz (mixto)».

Donde dice: «Gerona, "Vicens Vives", 2.ª plaza», debe decir: «Gerona (mixto), 1.ª plaza».

Donde dice: «Murcia.—Lorca», debe decir: «Lorca (femenino)».

### Ciencias Naturales

Donde dice: «Albacete, "Andrés de Vandelvira" (mixto número 1)», debe decir: «Albacete, "Andrés de Vandelvira" (mixto número 3)».

Donde dice: «Almería.—Viñana», debe decir: «Viñana».

### Dibujo

Se segrega de la oposición la vacante anunciada del Instituto de Noya (La Coruña) por hallarse cubierta, incluyéndose en su lugar la plaza del Instituto de Betanzos.

Donde dice: «Murcia.—Lorca», debe decir: «Lorca (masculino)».

Donde dice: «Pontevedra.—Vigo», debe decir: «Vigo (mixto número 3), "Barrio de la Guía"».

Donde dice: «Lugo.—Viver», debe decir: «Vivero».

Se segrega de la oposición la vacante anunciada del Instituto de Medina del Campo (Valladolid), por hallarse cubierta, incluyéndose en su lugar la plaza del Instituto de Villalón de Campos.

### Francés

Donde dice: «Santander», en la provincia de Alicante, debe decir: «Alicante».

Donde dice: «Cádiz, "Manuel de Falla"», debe decir: «Cádiz (mixto)».

Donde dice: «Cádiz.—La Línea de la Concepción», debe decir: «La Línea de la Concepción, "Menéndez Tolosa" (mixto)».

Donde dice: «Murcia.—Lorca», debe decir: «Lorca (masculino)».

Donde dice: «Sevilla, "El Arahal"», debe decir: «Sevilla.—El Arahal (mixto)».

### Inglés

Donde dice: «Alicante.—Crevillente (mixto número 3)», debe decir: «Crevillente (mixto)».

Donde dice: «Alicante.—Elche», debe decir: «Elche (mixto número 2)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**14487** *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escala General del Cuerpo Técnico.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 1976, páginas 12957 a 12961, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma duodécima, renglón trece, donde dice: «los informes de la Vicesecretaría», debe decir: «los informes de la Vicesecretaría».

En el tema 6 del programa para el segundo ejercicio, donde dice: «prescripciones y cotizaciones», debe decir: «prestaciones y cotizaciones».

En el tema 12 para el cuarto ejercicio, donde dice: «Naturaleza de la relación funcional», debe decir: «Naturaleza de la relación funcional».

En el modelo de instancia, en el punto 3.º, donde dice: «errores u omisiones en su consignación», debe decir: «errores u omisiones existentes en su consignación».